



Canadian
HIV/AIDS
Legal
Network | Réseau
juridique
canadien
VIH/sida

Inmigración y viajes a Canadá para personas con VIH: preguntas y respuestas

Junio de 2015

A las personas con VIH se les permite viajar a Canadá. Sin embargo, la condición de VIH es un factor que el Gobierno de Canadá toma en cuenta para determinar si una persona puede quedarse en Canadá por un período prolongado. Este documento de Preguntas y respuestas ofrece información sobre la manera en que la legislación y la política de inmigración en Canadá afectan a personas con VIH que desean viajar a Canadá. Además, está disponible en varios otros idiomas, como **francés, chino, punjabí y español**.

Este documento de Preguntas y respuestas describe la legislación y la política de inmigración de Canadá al mes de junio de 2015. Periódicamente, se realizan cambios en la legislación y las reglamentaciones, y Citizenship and Immigration Canada (CIC) emite nuevas directivas para los funcionarios de inmigración. Los funcionarios de inmigración tienen algunas facultades que pueden usar o no en favor del solicitante. Además, los funcionarios a veces cometen errores en la aplicación de las leyes, reglamentaciones y políticas. En otras palabras, es posible que la ley no se aplique de manera consistente y ello puede favorecer o perjudicar la solicitud. Por lo tanto, es probable que una solicitud de ingreso o estadía en Canadá no se procese estrictamente de acuerdo con los procedimientos descritos en este documento de Preguntas y respuestas. Solicite asesoría legal según corresponda (consulte la sección “Solicitud de asesoría legal”).

Definiciones clave

Solicitante: una persona que envía una solicitud a Citizenship and Immigration Canada (CIC) para ingresar a Canadá o permanecer en Canadá.

Ciudadano canadiense: una persona que es canadiense de nacimiento o que ha solicitado y recibido la ciudadanía canadiense.¹

CIC (Citizenship and Immigration Canada): el departamento del Gobierno de Canadá que gestiona los asuntos de inmigración y protección de refugiados.

Hijo dependiente: un hijo que depende de su progenitor biológico o adoptivo. El hijo debe ser menor de 19 años y no ser cónyuge ni pareja de otra persona. En determinadas circunstancias, un hijo mayor de 19 años con discapacidad física o mental puede considerarse un hijo dependiente.²

“Demanda excesiva” (*Excessive demand*) de servicios de salud o sociales: un término utilizado por el Gobierno de Canadá para expresar que se espera que un ciudadano extranjero utilice más servicios de salud y sociales financiados con fondos públicos que un canadiense promedio. Consulte la P.2 para obtener más información sobre la evaluación de “demanda excesiva” y la P.5 para averiguar cómo se aplica a personas con VIH.

Ciudadano extranjero: una persona que no es ciudadano canadiense ni residente permanente, incluida

¹ Ley de ciudadanía (*Citizenship Act*) (R.S.C., 1985, c. C-29), artículo 3(1).

² Reglamentos de inmigración y protección de refugiados (*Immigration and Refugee Protection Regulations*), SOR/2002-227, artículo 2.

una persona que no tiene ninguna otra ciudadanía.

Ley de inmigración y protección de refugiados (*Immigration and Refugee Protection Act*): la principal ley de Canadá que rige el ingreso y la inmigración a Canadá, así como también la concesión de protección de refugiados por parte de Canadá.

Reglamentos de inmigración y protección de refugiados: los reglamentos promulgados en virtud de la *Ley de inmigración y protección de refugiados*.

Examen médico de inmigración: un examen médico que a veces se exige para fines de inmigración o viaje a Canadá. Es practicado por un médico aprobado por el CIC, ya sea en Canadá o en el extranjero. Para obtener más información, consulte la P.3.

Funcionario de inmigración: un empleado del CIC, que trabaja en Canadá, cuyas responsabilidades incluyen decidir quién puede ingresar y permanecer en Canadá. Los funcionarios de inmigración además toman decisiones sobre solicitudes de residencia temporal o permanente presentadas por ciudadanos extranjeros.

Cuidador residente: una persona que ofrece cuidados a niños, ancianos o personas discapacitadas en residencias privadas sin supervisión. Un cuidador residente debe vivir en la residencia privada de su empleador mientras trabaja en Canadá.

Inadmisibilidad médica/medicamento inadmisibles: cuando a un ciudadano extranjero no se le permite ingresar o permanecer en Canadá por motivos de salud. Esto incluye casos en que se espera que el ciudadano extranjero plantee una “demanda excesiva” de servicios de salud o sociales financiados con fondos públicos.

Super Visa para padres y abuelos: una visa disponible para padres y abuelos de ciudadanos canadienses y residentes permanentes. La visa tiene una vigencia de hasta 10 años y permite a padres y abuelos que reúnen los requisitos visitar Canadá por hasta dos años de una vez, sin necesidad de renovar su visa.

Pareja: en esta publicación, el término “pareja” incluye una pareja de hecho o pareja conyugal (conjugal partner). Una **pareja de hecho** es una persona que ha estado viviendo con otra en una relación íntima durante al menos un año.³ Una **pareja conyugal** es una persona fuera de Canadá que ha mantenido una relación íntima durante al menos un año con un ciudadano canadiense o residente permanente que la patrocina para emigrar a Canadá (no es necesario que hayan vivido juntos).⁴ En ambos casos, el término “pareja” incluye relaciones entre personas del mismo sexo y de distinto sexo.

Residente permanente: una persona que emigró legalmente a Canadá pero aún no es ciudadano canadiense. Los residentes permanentes tienen derecho a ingresar y permanecer por tiempo indefinido en Canadá, sujetos a ciertas limitaciones. Al igual que los ciudadanos canadienses, los residentes permanentes tienen derecho a patrocinar a determinados parientes cercanos para que emigren a Canadá.

Cónyuge: la persona con quien alguien está casado. Para el propósito de emigrar a Canadá, un cónyuge del mismo sexo se reconocerá como cónyuge si el matrimonio es válido en virtud de la ley del país donde tuvo lugar.⁵

Visa: un documento oficial emitido por una oficina de visados (fuera de Canadá) que se incluye en el pasaporte de una persona para demostrar que ella cumple con los requisitos de admisión como residente temporal en Canadá (por ejemplo, un visitante, estudiante o trabajador).

Funcionario de visados: una persona que trabaja en una oficina de visados (fuera de Canadá) con responsabilidad de tomar decisiones sobre las solicitudes de residencia temporal o permanente presentadas por ciudadanos extranjeros.

³ *Reglamentos de inmigración y protección de refugiados*, SOR/2002-227, artículo 1(1). El requisito de convivencia por un año se puede omitir en determinadas circunstancias, como en situaciones de persecución.

⁴ *Reglamentos de inmigración y protección de refugiados*, SOR/2002-227, artículo 2.

⁵ *Reglamentos de inmigración y protección de refugiados*, SOR/2002-227, artículo 2, definición de “matrimonio”.

P.1 ¿Se permite el ingreso a Canadá a personas con VIH?

Sí, a las personas con VIH se les permite viajar a Canadá. La legislación o política canadiense **no contiene una exclusión general de personas con VIH**, ni menciona específicamente el VIH o el SIDA.

Sin embargo, la legislación canadiense establece que a los ciudadanos extranjeros se les puede denegar la visa o el ingreso en la frontera si se espera razonablemente que causen una “demanda excesiva de servicios de salud o sociales canadienses”⁶. Este tipo de exclusión se denomina “inadmisibilidad médica”.

P.2 ¿En qué consiste la evaluación de “demanda excesiva de servicios de salud o sociales”?

Numerosos servicios de salud o sociales se financian con fondos públicos en Canadá,⁷ y es un hecho reconocido que la mayoría de las personas en Canadá (incluidos ciudadanos extranjeros) utiliza al menos uno de ellos. A fin de limitar los gastos públicos, el gobierno canadiense restringe el ingreso a Canadá a ciudadanos extranjeros que se espera que planteen una “demanda excesiva” de estos servicios.⁸ Es en este aspecto que la condición de VIH positivo de una persona adquiere relevancia para el proceso de inmigración.

En virtud de la legislación canadiense, un solicitante se considera que plantea una “demanda excesiva” de servicios de salud o sociales si los costos de estos servicios que se espera que use el solicitante exceden los costos de tales servicios para el residente canadiense promedio.⁹ Para realizar esta evaluación, el Citizenship and Immigration Canada (CIC) estima los costos previstos de servicios de salud y sociales del solicitante y los compara con los costos promedio para los canadienses, que actualmente se estiman en 6,387 CAD por persona al año.¹⁰ Si el CIC determina que los costos anuales previstos del solicitante superan esta cifra, declarará que el solicitante es médicamente inadmisibile, a menos que el solicitante pueda refutar con éxito esta determinación del CIC (consulte la P.6 y la P.7). Para personas con VIH, la determinación de inadmisibilidad médica generalmente se basa en el costo de los medicamentos para el VIH (también conocidos como medicamentos antirretrovirales). Las contribuciones financieras o sociales que una persona puede realizar mientras vive en Canadá no se toman en cuenta para este cálculo.

Consulte la P.5 para conocer cuándo y cómo se aplica la evaluación de “demanda excesiva” a personas con VIH.

⁶ *Ley de inmigración y protección de refugiados* (S.C. 2001, c. 27), artículo 38(1).

⁷ Servicios financiados con fondos públicos, como el acceso a médicos de cabecera, especialistas médicos, enfermeras, servicios de laboratorio y suministro de medicamentos y atención hospitalaria. Dependiendo de las circunstancias, estos también pueden incluir servicios sociales como cuidado domiciliario, cuidado domiciliario especializado, servicios de educación especial y servicios de rehabilitación profesional. *Reglamentos de inmigración y protección de refugiados* (SOR/2002-227, artículo 1).

⁸ *Ley de inmigración y protección de refugiados* (S.C. 2001, c. 27), artículo 38(1)(c).

⁹ *Reglamentos de inmigración y protección de refugiados*, SOR/2002-227, artículo 1(1), definición de “demanda excesiva”, párrafo (a). La definición de “demanda excesiva” se divide en dos párrafos; normalmente, es el párrafo (a) el que plantea problemas para las personas con VIH.

¹⁰ Esta cifra se actualiza en forma anual. Está disponible en el sitio web del CIC en www.cic.gc.ca/english/resources/tools/medic/admiss/excessive.asp, bajo el encabezado “cost threshold for health and social services” (umbral de costo para servicios de salud y sociales).

P.3 ¿En qué consiste el examen médico de inmigración?

El examen médico de inmigración es un examen médico completo. Puede incluir cualquiera o todos los siguientes elementos: un examen físico, un examen mental, una evaluación de los antecedentes médicos, exámenes de laboratorio y exámenes para establecer diagnósticos médicos.¹¹

El cuestionario de antecedentes médicos incluye una pregunta sobre la condición de VIH y los exámenes de laboratorio incluyen un examen de VIH para todas las personas de más de 15 años de edad.

Se supone que el examen de VIH va acompañado de una asesoría correspondiente antes y después del examen.¹² Sin embargo, los datos empíricos indican que esto no siempre es así.

Este examen médico de inmigración incluye un examen de VIH para todas las personas mayores de 15 años de edad. Si bien el examen de VIH no se practica para la mayoría de las personas menores de 15 años, puede exigirse para niños que hayan recibido sangre o productos sanguíneos, o en caso de que uno de sus progenitores sea VIH positivo.

Según las circunstancias, el examen médico de inmigración se puede realizar en Canadá o en el extranjero. De cualquier forma, solo lo puede realizar un médico elegido por el CIC para practicar exámenes médicos de inmigración. En el sitio web del CIC puede encontrar una lista de médicos aprobados, en Canadá y en el extranjero.¹³ El médico no evalúa la admisibilidad del solicitante en Canadá; sencillamente, proporciona los resultados del examen al CIC.

Consulte la P.5 para obtener más información sobre las instancias en que se exige el examen médico de inmigración.

P.4 Si el examen de una persona arroja resultados positivos para VIH durante un examen médico de inmigración, ¿quién más se enterará de los resultados?

Si el examen de una persona arroja resultados positivos para VIH durante un examen médico de inmigración, esta información se comparte con las siguientes entidades:

- **CIC:** el médico que practica el examen médico de inmigración proporciona los resultados, incluso el del examen de VIH, al CIC.
- **Cónyuges/parejas (solo en caso de existir patrocinio de un familiar):** si un solicitante es patrocinado por su cónyuge/pareja, el CIC divulgará el resultado positivo del examen de VIH al patrocinador, a menos que el solicitante revoque su solicitud (Consulte la página 9 para obtener más información).
- **Autoridades de salud pública en Canadá:** si se aprueba una solicitud, el CIC informa a la agencia de salud pública de la provincia/territorio donde vivirá el solicitante aprobado (o está viviendo, si ya se encuentra en Canadá) sobre su condición de VIH positivo. Según la provincia o el territorio, la agencia de salud pública puede mantener esta información en sus archivos y

¹¹ *Reglamentos de inmigración y protección de refugiados*, SOR/2002-227, artículo 29.

¹² Panel Members' Handbook 2013 (Manual del miembros del panel 2013), disponible en el sitio web del CIC en www.cic.gc.ca/EnGLish/resources/publications/dmp-handbook/index.asp#chap3.

¹³ La lista está disponible en www.cic.gc.ca/pp-md/pp-list.aspx.

contactar a la persona con VIH para asegurarse de que conozca las maneras en que se transmite la enfermedad.

- **Autoridades de salud pública en el extranjero (si el examen médico se practicó fuera de Canadá):** el médico que realiza el examen debe cumplir con las reglamentaciones locales en cuanto a la notificación de “preocupaciones para la salud pública”.¹⁴ Dependiendo de las reglamentaciones del país donde se realizó el examen, el resultado positivo del examen de VIH se puede comunicar a las autoridades de salud pública de dicho país y a otros terceros (por ejemplo, el cónyuge o la pareja).

P.5 En la práctica ¿cómo se aplica la evaluación de “demanda excesiva” a las personas con VIH?

5.1 Estadías temporales en Canadá de seis meses o menos

La mayoría de las personas que vienen a Canadá por seis meses o menos no debe someterse a un examen médico de inmigración. En general, solo los siguientes visitantes deben someterse a un examen médico para una estadía de seis meses o menos:

- Personas que tienen planificado trabajar en un empleo en el que la protección de la salud pública se considera fundamental;¹⁵ y
- Las personas que necesitan una visa para ingresar a Canadá, pero solo en los casos descritos en el cuadro de texto a continuación.

Además, también se puede exigir un examen médico a cualquier persona que esté evidentemente enferma al momento de solicitar una visa o al llegar a la frontera canadiense (a un aeropuerto, puerto marítimo o límite terrestre). No obstante, el solo hecho de ser VIH positivo no debe considerarse una razón para exigir un examen médico.¹⁶

Es importante tener en cuenta que los resultados positivos del examen de VIH practicado durante el examen médico de inmigración no pueden, por sí mismos, impedir a una persona visitar Canadá por seis meses o menos. Esto se debe a que los visitantes que viajan por periodos cortos normalmente no son elegibles para acceder a servicios de salud y sociales financiados con fondos públicos en Canadá. Por consiguiente, es improbable que planteen una “demanda excesiva” de estos servicios. La única excepción es si un visitante a Canadá (con VIH o no) está tan enfermo que es probable que requiera hospitalización durante su estadía en el país. En tal caso, el CIC puede denegar el ingreso a ese visitante.¹⁷

¹⁴ Panel Members’ Handbook 2013 (Manual del miembros del panel 2013). Consulte la nota 12.

¹⁵ Se proporcionan algunos ejemplos de tales empleos en el sitio web del CIC en www.cic.gc.ca/english/information/medical/medexams-temp.asp. La mayoría de los ejemplos en la lista se refieren a trabajos (por ejemplo, trabajadores de ciencias de la salud, trabajadores de laboratorios clínicos, cuidadores de pacientes en hogares de ancianos y recintos geriátricos, profesores de escuelas primarias y secundarias u otros profesores de niños pequeños, algunos trabajadores agrícolas, entre otros), pero la lista también incluye a estudiantes de medicina admitidos en una universidad canadiense que toman cursos electivos de medicina.

¹⁶ CIC, *Manual ENF4: Port of Entry Examinations*, artículo 17.3. Disponible en el sitio web del CIC en www.cic.gc.ca/english/resources/manuals/enf/enf04-eng.pdf.

¹⁷ *Manual ENF4: Port of Entry Examinations*, artículo 17.3. Consulte la nota 16.

Visitantes que deben solicitar una visa para ingresar a Canadá

Los ciudadanos de numerosos países necesitan una visa para ingresar a Canadá. Estos incluyen la mayoría de los países de África, Asia, América Latina y el Caribe. En el sitio web del CIC se proporciona una lista país por país.¹⁸

Una persona que solicite una visa debe llenar un formulario de solicitud de visa.¹⁹ Una de las preguntas del formulario es: “¿Padece usted algún trastorno físico o mental que requiera servicios sociales y/o de salud, sin considerar los medicamentos, durante su estadía en Canadá?” Esta pregunta no exige la divulgación inmediata de la condición de VIH, así como tampoco lo hace pregunta alguna del formulario. No es necesario divulgar el consumo de ningún medicamento (ya sea asociado a la condición de VIH o a otra condición), puesto que los medicamentos se excluyen específicamente de la pregunta. La pregunta tiene por fin determinar si la persona necesitará otros tipos de servicios (por ejemplo, hospitalización) durante su estadía en Canadá, lo que es importante para calcular la posible demanda de servicios de salud o sociales financiados con fondos públicos.

Incluso si el funcionario de visados sabe que tal persona es VIH positivo, no debe exigirle un examen médico por ese motivo. Sin embargo, el funcionario de visados puede exigir a una persona someterse a un examen médico si cree que determinadas respuestas a las preguntas médicas en el formulario de solicitud requieren un examen médico por otros motivos (por ejemplo, una persona indica que padeció tuberculosis durante los últimos dos años).

5.2 Estadías temporales en Canadá de más de seis meses

Una persona que desee visitar, estudiar o trabajar temporalmente en Canadá por más de seis meses debe someterse a un examen médico de inmigración en los siguientes casos:

- Durante el año anterior, el solicitante permaneció seis meses consecutivos o más en un país designado por el Gobierno de Canadá como que posee una mayor incidencia de enfermedades graves transmisibles que Canadá;²⁰
- El solicitante viene a Canadá a trabajar en un empleo en el que la protección de la salud pública es fundamental. En el sitio web del CIC encontrará ejemplos de tales empleos;²¹
- El solicitante está solicitando una Super Visa para uno de sus padres o abuelos; o
- El funcionario de inmigración determina que las circunstancias específicas del solicitante exigen un examen médico. Para tomar dicha decisión, es probable que el funcionario considere la duración de la estadía prevista del solicitante en Canadá, el hecho de que el solicitante pueda acceder a servicios de salud y sociales financiados con fondos públicos en virtud de las normas de la provincia/territorio canadiense al que se dirige, el solicitante tenga un seguro médico privado o

¹⁸ La lista completa de países cuyos ciudadanos deben solicitar una visa de residencia temporal para visitas de corto plazo a Canadá se encuentra en el sitio web del CIC en www.cic.gc.ca/english/visit/visas.asp.

¹⁹ La “Solicitud de una visa de residencia temporal” está disponible en el sitio web del CIC en www.cic.gc.ca/english/information/applications/5257.asp.

²⁰ Esta lista incluye aproximadamente 150 países y puede encontrarla en el sitio web del CIC en www.cic.gc.ca/english/information/medical/dcl.asp.

²¹ Consulte la nota 15.

su condición general de salud. Puede solicitar más información directamente a las oficinas de visados canadienses ubicadas fuera de Canadá.²²

Dependiendo de las circunstancias de la estadía prevista en Canadá, un solicitante puede o no ser elegible para acceder a servicios de salud y sociales financiados con fondos públicos mientras se encuentre en Canadá. Si la persona **no** es elegible para estos servicios, los resultados positivos del examen de VIH practicado durante el examen médico no deben constituir un obstáculo para su estadía en Canadá.

No obstante, si el solicitante **puede** considerarse elegible para acceder a servicios de salud y sociales financiados con fondos públicos en Canadá, el CIC determinará si se puede esperar razonablemente que la persona plantee una “demanda excesiva” de los servicios de salud o sociales canadienses. Si bien los visitantes de corto plazo (por ejemplo, turistas, parientes de residentes, etc.) normalmente no reúnen los requisitos para acceder a servicios de salud o sociales financiados con fondos públicos, las personas que vienen a Canadá para estudiar o trabajar pueden considerarse elegibles para tales servicios. Por lo tanto, en circunstancias en que un solicitante de visa de trabajo o de estudiante debe someterse a un examen médico de inmigración, el CIC normalmente realiza una evaluación para determinar si el solicitante reúne los requisitos de “demanda excesiva”.

La elegibilidad de estudiantes extranjeros y trabajadores extranjeros temporales para servicios de salud y sociales financiados con fondos públicos varía según la provincia o el territorio. La condición de VIH positivo de una persona no debe constituir un obstáculo para estudiar o trabajar en Canadá en las siguientes circunstancias:

- La persona viene a estudiar o trabajar en una provincia o territorio donde los estudiantes o trabajadores temporales extranjeros **no son elegibles** para acceder a servicios de salud y sociales financiados con fondos públicos; o
- La persona viene a estudiar o trabajar en una provincia/territorio donde los estudiantes o trabajadores temporales extranjeros **son elegibles** para acceder a servicios de salud y sociales financiados con fondos públicos, **pero** la persona es elegible para cobertura del seguro privado que ofrece su institución educacional o empleador y dicho seguro cubre todos los costos de sus medicamentos para el VIH.

Es recomendable que las personas con VIH que tienen planificado estudiar o trabajar en Canadá averigüen sobre la cobertura de medicamentos en la provincia o territorio. Numerosas instituciones educacionales poseen oficinas internacionales para estudiantes que pueden ofrecer información útil sobre este tema a los estudiantes potenciales.

A una persona con VIH que califique según una de las dos circunstancias anteriores, en principio, no se le debe impedir viajar por trabajo o estudio a Canadá. Sin embargo, **demostrar** al CIC que una persona sí califica puede requerir la ayuda de un abogado especializado en inmigración en Canadá.

En lo que respecta específicamente a la Super Visa para padres y abuelos, sus criterios de elegibilidad incluyen someterse a un examen médico de inmigración y ser declarado médicamente admisible en

²² Para acceder a la lista de oficinas de visados canadienses ubicadas fuera de Canadá, visite el sitio web del CIC: www.cic.gc.ca/english/information/offices/apply-where.asp#v.

Canadá. Esto significa que el CIC puede realizar la evaluación de “demanda excesiva” antes de otorgar la visa.²³

5.3 Residencia permanente

Toda persona que solicite la residencia permanente en Canadá debe someterse a un examen médico de inmigración. El CIC evalúa los resultados del examen y determina si se puede esperar razonablemente que el solicitante plantee una “demanda excesiva” de servicios de salud y sociales financiados con fondos públicos en Canadá. El CIC llevará a cabo esta evaluación para todos los solicitantes de residencia permanente, *excepto* los solicitantes de asilo aprobados y *ciertos* solicitantes patrocinados por un familiar. Para obtener más información sobre la protección de refugiados y el patrocinio de familiares, consulte a continuación.

Además, consulte a continuación para obtener información específica sobre cuidadores residentes.

5.3.1 La solicitud de la evaluación de “demanda excesiva” para solicitantes de residencia permanente

El CIC tiende a considerar que un solicitante de residencia permanente con VIH y que actualmente toma medicamentos para el VIH es médicamente inadmisibles, sin importar si tiene buena salud.²⁴ Esto se debe a que los medicamentos para el VIH son costosos y se financian con fondos públicos para los residentes.²⁵ Sin embargo, ha habido ocasiones en que los solicitantes con VIH han demostrado que no es probable que planteen una “demanda excesiva” de servicios de salud o sociales canadienses y han obtenido su residencia permanente.

Un solicitante con VIH que cuenta con un seguro médico privado que cubre el costo de sus medicamentos para el VIH *puede* demostrar al CIC que es improbable que plantee una “demanda excesiva”.²⁶ El proceso es complejo y quizás requiera la ayuda de un abogado en Canadá que se especialice en legislación de inmigración. Por ejemplo, el efecto del seguro privado en la evaluación de “demanda excesiva” dependerá de diversos factores (como la provincia/territorio de residencia, y si el seguro privado tiene un “límite” de cobertura). Además, se puede denegar una solicitud si no se proporciona toda la evidencia necesaria al CIC o si no se proporciona en el momento adecuado del proceso.

Un solicitante que no tenga cobertura de un seguro privado no puede solamente prometer pagar en forma personal por sus medicamentos para el VIH, incluso si cuenta con los recursos económicos para hacerlo. El tribunal federal canadiense ha establecido en numerosas ocasiones que un solicitante de residencia permanente que promete pagar por sus medicamentos “de su propio bolsillo” al utilizar ahorros u otros medios, por lo general igual se considerará médicamente inadmisibles. El tribunal tomó esta decisión debido a que no existe manera de hacer cumplir tal promesa y porque la legislación garantiza que todos

²³ Otros criterios de elegibilidad para la “Super Visa para padres y abuelos” se señalan en el sitio web del CIC en <http://www.cic.gc.ca/english/resources/tools/temp/visa/types/supervisa.asp>.

²⁴ Esta determinación se estableció inicialmente en un documento de política 2002–2004 del CIC (disponible en el sitio web de la Canadian HIV/AIDS Legal Network en {310} www.aidslaw.ca/site/wp-content/uploads/2015/06/CIC_OP2002-004-EN.pdf).

²⁵ Canadá ofrece 19 planes independientes de beneficios públicos para medicamentos, provinciales, territoriales y federales, con criterios de elegibilidad, procesos de inscripción y gastos propios variables para los usuarios. Para acceder a un Mapa de acceso a tratamiento para personas con VIH (octubre de 2015), consulte el sitio web del Canadian Treatment Action Council (www.ctac.ca).

²⁶ *Companioni versus Canadá (Ministerio de Ciudadanía e Inmigración)*, [2009] F.C.J. No. 1688 (Tribunal federal) (QL).

los residentes permanentes tengan acceso igualitario a servicios de salud y sociales financiados por fondos públicos.

También pueden existir otras maneras de que una persona con VIH demuestre al CIC que no es probable que plantee una “demanda excesiva” de servicios de salud o sociales canadienses, pero tal intento requerirá los servicios de un abogado en Canadá que se especialice en legislación de inmigración y conozca los aspectos asociados al VIH.

Si un solicitante es VIH positivo pero no toma medicamentos para el VIH, el CIC igual llevará a cabo la evaluación de “demanda excesiva”. La agencia calculará el costo previsto de los servicios de salud y sociales con base en si la evidencia sugiere que el solicitante necesitará comenzar a tomar medicamentos para el VIH.²⁷

5.3.2 Solicitantes de residencia permanente que son patrocinados por un familiar que reside en Canadá

Los ciudadanos canadienses y residentes permanentes pueden patrocinar a ciertos familiares cercanos para que emigren a Canadá.²⁸

Si una persona con VIH solicita la residencia permanente y su solicitud está patrocinada por su cónyuge, pareja o progenitor²⁹ que es un ciudadano canadiense o residente permanente, su condición de VIH positivo **no** constituirá un obstáculo para su solicitud. El solicitante deberá someterse a un examen médico de inmigración, pero estará exento de la evaluación de “demanda excesiva”. Lo mismo es válido para los hijos dependientes del solicitante.³⁰

Si una persona que es patrocinada por un cónyuge o pareja obtiene resultados positivos en su examen de VIH durante el examen médico de inmigración, el CIC enviará al solicitante una carta que le exige divulgar su condición de VIH a su patrocinador o revocar su solicitud. Después de un plazo de 60 días, a menos que el solicitante revoque su solicitud, el CIC informará sobre la condición de VIH positivo del solicitante a su patrocinador. Al patrocinador se le otorgará un plazo adicional de 60 días para decidir si desea revocar su patrocinio. Si no lo hace, la solicitud de patrocinio proseguirá de la manera normal.³¹

Si un solicitante es patrocinado por su cónyuge o pareja y obtiene resultados positivos en el examen de VIH practicado durante el examen médico de inmigración, el CIC informa sobre su condición de VIH positivo a su cónyuge o pareja 60 días después de informar al solicitante de su intención de hacerlo, a menos que el solicitante revoque la solicitud.

Si un solicitante de residencia permanente tiene otro tipo de relación familiar con su patrocinador (por ejemplo, es el progenitor o abuelo del patrocinador), **no** estará exento de la evaluación de “demanda

²⁷ Consulte la nota 24.

²⁸ Puede encontrar información sobre patrocinio de familiares, incluidos los familiares que es posible patrocinar, en el sitio web del CIC (www.cic.gc.ca/english/immigrate/sponsor/index.asp) y en el sitio web del Ontario Council of Agencies Serving Immigrants (www.settlement.org/ontario/immigration-citizenship/sponsorship).

²⁹ El hijo patrocinado debe ser un hijo dependiente del patrocinador.

³⁰ *Ley de inmigración y protección de refugiados*, artículo 38(2)(a); *Reglamentos de inmigración y protección de refugiados*, SOR/2002-227, artículo 24. www.cic.gc.ca/english/resources/tools/medic/assess/hiv-policy.asp.

³¹ CIC, “Política de notificación automática a la pareja para solicitantes VIH positivos en las clases de familiares y refugiados dependientes” (Automatic Partner Notification Policy for HIV Positive Applicants in the Family and Dependant Refugee Classes), en línea en www.cic.gc.ca/english/resources/tools/medic/assess/hiv-policy.asp.

excesiva”. La persona será tratada como cualquier otro solicitante de residencia permanente, lo que significa que su solicitud puede ser denegada debido a su condición de VIH positivo.

5.3.3 Cuidadores residentes

Los cuidadores residentes, que deben someterse a un examen médico de inmigración cuando solicitan su permiso de trabajo inicial, no tienen la obligación de someterse a otro examen médico cuando solicitan la residencia permanente.³² Sin embargo, sus familiares deben someterse a un examen médico (consulte la información a continuación).

5.3.4 Solicitantes de residencia permanente con un cónyuge, pareja y/o hijos fuera de Canadá

Toda persona que solicite la residencia permanente debe señalar el nombre de su cónyuge, pareja e hijos dependientes en su solicitud.³³ Estos familiares deberán someterse a un examen médico de inmigración, independientemente de si acompañan o no al solicitante de residencia permanente a Canadá. Si uno de los familiares obtiene resultados positivos en el examen de VIH, puede ser considerado inadmisibles en Canadá en virtud de la evaluación de “demanda excesiva”. A la persona que solicita la residencia permanente también se le puede denegar la solicitud debido a que uno de sus familiares obtuvo resultados positivos para VIH.³⁴

Existen algunas excepciones limitadas. Por ejemplo, los familiares de refugiados admitidos o hijos dependientes de solicitantes que están siendo patrocinados por su cónyuge o pareja no están sujetos a la evaluación de “demanda excesiva”.

5.4 Protección de refugiados

Una persona que solicita asilo está exenta de la evaluación de “demanda excesiva”.³⁵ La persona igual deberá someterse a un examen médico de inmigración, pero su condición de VIH positivo no impedirá que su solicitud sea aceptada.³⁶ Además, no impedirá que solicite con éxito la residencia permanente después de que su solicitud sea aceptada.

Los resultados del examen médico de inmigración se proporcionan al CIC, pero no al Immigration and Refugee Board of Canada (IRBC), el tribunal encargado de tomar la decisión sobre la solicitud de asilo. Una persona con VIH que solicita asilo puede considerar divulgar su condición de VIH como parte de su solicitud de asilo y conversar sobre ella con la persona que la representa. Dependiendo de las circunstancias, la divulgación de la condición de VIH positivo de una persona puede resultar beneficiosa para la solicitud de asilo.³⁷

³² *Reglamentos de inmigración y protección de refugiados*, SOR/2002-227, artículo 30(1)(g).

³³ *Reglamentos de inmigración y protección de refugiados*, SOR/2002-227, artículo 10.2

³⁴ *Ley de inmigración y protección de refugiados* (S.C. 2001, c. 27), artículo 42(1).

³⁵ *Ley de inmigración y protección de refugiados* (S.C. 2001, c. 27), artículo 38.

³⁶ El propósito del examen médico en este caso es determinar si la persona padece alguna afección médica, distinta del VIH, que es probable que plantee un peligro para la salud o la seguridad públicas. De ser así, la persona puede ser considerada médicamente inadmisibles en Canadá. Sin embargo, la política del Gobierno Canadiense establece que las personas con VIH no plantean un peligro para la salud o seguridad públicas debido a su condición de VIH. (CIC, *Manual ENF4: Port of Entry Examinations*, artículo 17.3. Consulte la nota 16.)

³⁷ Puede encontrar información sobre el proceso de solicitud de asilo en el sitio web del CIC:

www.cic.gc.ca/english/refugees.

Un solicitante de asilo aceptado (también denominado “Persona protegida” [*Protected Person*]) puede incluir a un cónyuge, pareja e hijos dependientes en su solicitud de residencia permanente.³⁸El cónyuge, pareja o hijos dependientes deben someterse a un examen médico de inmigración, pero la obtención de resultados positivos para VIH no obstaculizará su solicitud de residencia permanente. **Nota importante sobre divulgación de la condición de VIH:** si el cónyuge o pareja de una persona que vive en Canadá obtiene resultados positivos para VIH, el cónyuge o pareja recibirá una carta que le exige divulgar su condición de VIH a la Persona protegida. Después del plazo de 60 días, el CIC divulgará la condición de VIH positivo del cónyuge o la pareja a la Persona protegida.³⁹

Los solicitantes de asilo en Canadá están protegidos por el Interim Federal Health Program. Este programa cubre el costo de una proporción limitada de tratamiento médico, incluidos los medicamentos para el VIH. Después de aceptada su solicitud de asilo, la Persona protegida reúne los requisitos para acceder a cobertura en virtud del plan de seguro médico público de la provincia o territorio donde reside.

P.6 ¿Qué sucede después de que una persona se ha sometido al examen médico de inmigración?

El médico que practica el examen médico de inmigración no evalúa la admisibilidad del solicitante en Canadá; sencillamente, proporciona los resultados del examen al CIC.

La información médica proporcionada por el médico es evaluada por el funcionario médico del CIC. Si el funcionario médico del CIC determina que se espera que el solicitante plantee una “demanda excesiva” de servicios de salud o sociales, el funcionario médico del CIC envía su valoración al funcionario de visados o inmigración del CIC (acompañada por un informe descriptivo, una lista de servicios de salud y sociales que probablemente necesitará el solicitante y los costos generales esperados).

El funcionario de visados o inmigración del CIC luego envía una “carta de equidad procesal” (procedural fairness letter) al solicitante, donde le informa sobre los servicios de salud y sociales que el CIC considera que puede necesitar. La carta anima al solicitante a proporcionar información o documentación adicional para refutar la determinación de inadmisibilidad médica en un plazo de 60 días (el solicitante puede pedir una prórroga, pero el funcionario de visados o inmigración decide si la otorga o no). Según las circunstancias, puede ser posible refutar la determinación de inadmisibilidad médica, pero el proceso es complejo y probablemente requerirá la ayuda de un abogado en Canadá que se especialice en legislación de inmigración.

Si el solicitante no suministra documentación o información adicionales en el plazo de 60 días, el funcionario de visados o inmigración denegará la solicitud. Los solicitantes tienen derecho a solicitar (y recibir) una explicación escrita de por qué fueron declarados médicamente inadmisibles.

P.7 ¿Es posible refutar una determinación de inadmisibilidad médica en un tribunal?

Es posible refutar algunas determinaciones de inadmisibilidad médica ante una corte o un tribunal. El proceso es complejo. Una persona que desea refutar una determinación de inadmisibilidad médica debe comunicarse con un abogado en Canadá que se especialice en legislación de inmigración. La persona debe actuar de manera oportuna. Por lo general, tiene entre 15 y 30 días para responder, dependiendo de la situación.

³⁸ *Reglamentos de inmigración y protección de refugiados*, SOR/2002-227, artículo 176(1).

³⁹ Consulte la nota 31.

P.8 Si se determina que un solicitante es médicamente inadmisibles, ¿existe alguna manera de que pueda ingresar a Canadá?

Un solicitante declarado médicamente inadmisibles en Canadá no podrá ingresar ni obtener la visa que solicitó. Sin embargo, a la persona no se le prohíbe ingresar a Canadá en circunstancias distintas para las que no se consideraría médicamente inadmisibles (por ejemplo, el hecho de que se le deniegue el permiso para estudiar o trabajar no implica que la persona no podrá visitar Canadá por vacaciones).

Además, una persona que ha sido declarada médicamente inadmisibles por motivos médicos (u otros) puede obtener un Permiso de residencia temporal (TRP, Temporary Residence Permit). No obstante, estos permisos son válidos por períodos limitados y solo se otorgan en circunstancias especiales. Los TRP se pueden emitir para diversos fines, que incluyen:

- facilitar el reencuentro de la familia;
- traer al país trabajadores altamente calificados; o
- permitir el ingreso de personas a Canadá para tratamientos médicos que no están disponibles en sus países de origen (las personas deben pagar por su propio tratamiento).

Una persona admitida en virtud de un TRP puede o no ser elegible para acceder a servicios de salud y sociales financiados con fondos públicos. Las normas que rigen la elegibilidad varían según la provincia o el territorio.⁴⁰ Las personas admitidas en virtud de un TRP pero a las que se les deniega cobertura deberán pagar por toda atención médica sin importar si su condición está asociada o no al VIH.

Solicitud de asesoría legal

Este documento de Preguntas y respuestas contiene información general. No pretende sustituir a una asesoría legal sobre su situación específica. Según su situación, es posible que deba conversar con un abogado que conozca la legislación de inmigración canadiense.

Si ya se encuentra en Canadá, comuníquese con una organización que preste ayuda a inmigrantes y refugiados o con una organización de ayuda a enfermos de SIDA en su área y solicíteles información sobre temas de inmigración o referencias de un abogado especialista en legislación de inmigración.⁴¹ Es posible que deba pagar por los servicios de un abogado, a menos que reúna los requisitos para recibir ayuda legal o que el abogado esté dispuesto a prestar sus servicios en forma gratuita.

⁴⁰ Consulte la nota 25.

⁴¹ **En Ontario**, comuníquese con HALCO al +1 416 340-7790 o al +1 888 705-8889 (número gratuito dentro de Ontario); correo electrónico: talklaw@halco.org; sitio web: www.halco.org. **En Colombia Británica**, comuníquese con Positive Living Society al +1 604 893-2200 o al +1 800 994-2437 (número gratuito dentro de CB); correo electrónico: info@positivelivingbc.org; sitio web: www.positivelivingbc.org. **En Quebec**, comuníquese con el servicio de información legal de COCQ-SIDA (VIH info droits) al +1 514 844-2477 (ext. 34) o al +1 866 535-0481 (ext. 34) (número gratuito dentro de Quebec); correo electrónico: vih-infodroits@cocq-sida.com; sitio web: www.cocqsida.com/ressources/vih-info-droits.html.

Solicitud de asesoría legal: sepa con quién está tratando

Tanto los abogados como los asesores (también conocidos como agentes) ofrecen información y servicios sobre asuntos de inmigración y solicitud de asilo. Todos los abogados de Canadá están regulados y asegurados, y tienen una responsabilidad profesional para con sus clientes. Por otra parte, los asesores de inmigración pueden o no estar regulados o asegurados en virtud de códigos de práctica profesional vinculantes. Protéjase: si lo que necesita es asesoría legal, asegúrese de conversar con un abogado.

Si se encuentra fuera de Canadá y puede costear un abogado, considere comunicarse con un abogado en Canadá que se especialice en legislación de inmigración y que represente en forma habitual a personas fuera de Canadá. Lo más conveniente es buscar un abogado que conozca los temas asociados al VIH.

También puede comunicarse con la Canadian HIV/AIDS Legal Network al +1 416 595-1666 o a info@aidslaw.ca para obtener información legal. Tenga en cuenta que no podemos ofrecerle asesoría legal, pero haremos lo posible por proporcionarle referencias a abogados expertos.

Información adicional

www.cic.gc.ca

El sitio web del CIC ofrece orientación a personas que desean visitar Canadá, estudiar o trabajar temporalmente en Canadá o solicitar la residencia permanente. Además, proporciona acceso a todos los formularios de solicitud de visas y permisos, así como a la mayoría de los manuales y pautas del CIC y al texto completo de la *Ley de inmigración y protección de refugiados* y los *Reglamentos de inmigración y protección de refugiados*.

www.aidslaw.ca/immigration

Esta sección del sitio web de la Canadian HIV/AIDS Legal Network ofrece acceso a este documento de Preguntas y respuestas en varios idiomas, así como también a otros materiales (en inglés y en francés) relacionados con el VIH y la inmigración.

www.inmylanguage.org

El sitio web del Ontario Council of Agencies Serving Immigrants (OCASI) contiene información legal en varios idiomas sobre diversos temas relacionados con la inmigración y la ciudadanía (proceso de solicitud de residencia permanente, proceso de solicitud de asilo, patrocinio de familiares, entre otros).

www.cleo.on.ca

El sitio web de Community Legal Education Ontario (CLEO), disponible en francés y en inglés, contiene folletos y fichas informativas de educación legal que contemplan las generalidades de la legislación de inmigración y protección de refugiados en Canadá.

La información contenida en esta publicación trata sobre la legislación, pero no constituye una asesoría legal. Para obtener asesoría legal, comuníquese con un abogado. Alentamos la reproducción de este documento de Preguntas y respuestas, pero las copias no se deben vender y es obligatorio citar el nombre de la Canadian HIV/AIDS Legal Network como la fuente de esta información.

Las copias de este documento de Preguntas y respuestas están disponibles en el sitio web de la Canadian HIV/AIDS Legal Network en www.aidslaw.ca/criminallaw. Además, está disponible en varios otros idiomas, como **francés, chino, punjabí y español**.

El financiamiento para esta publicación fue proporcionado por la Public Health Agency of Canada. Las opiniones expresadas en esta publicación pertenecen al autor y no necesariamente reflejan los puntos de vista oficiales de la Public Health Agency of Canada.

© Canadian HIV/AIDS Legal Network 2015